



# AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

## 06930 (Badajoz)

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PUESTOS DE MONITOR DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE, CON CARGO AL PLAN COHESIONA 2021 DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

En Berlanga, a 11 de junio de 2021, siendo las doce horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Beatriz Calderón González, al objeto de constituir el Tribunal Calificador, que ha de resolver el procedimiento de selección para la contratación de dos puestos de monitor de educación y tiempo libre, en régimen de derecho laboral temporal conforme a las bases de convocatoria aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 135/2021 de 31 de mayo de 2021.

#### **Vocales:**

D<sup>a</sup>. Dolores Sánchez Muñoz.  
D. Manuel Ramón Fernández Rico.  
D<sup>a</sup> Nuria Barragán del Puerto.

#### **Secretaria:**

D<sup>a</sup>. María del Mar Martínez Amaya.

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y seguidamente se procede al llamamiento de los/as aspirantes, que han sido admitidos/as según oferta de empleo del Sexpe.

No habiéndose presentado al proceso selectivo:

- D. Norman Sebastian Silva del Pino (con justificación).
- D<sup>a</sup> Lorena Sanvicente Gallardo (sin justificación).

Seguidamente se procede a la realización de la fase de oposición, que consistirá tal y como se indica en la base tercera de las bases de convocatoria, en la defensa de un proyecto de actividades para ejecutar en la temporada de verano. Disponiendo para la defensa 15 minutos.

Éste apartado tiene una puntuación 6 puntos. Aquellos candidatos que no superen la fase oposición con 3 puntos, no podrán pasar a la fase de concurso.

Valorado la fase oposición por el Tribunal, se acuerda por unanimidad otorgar las siguientes puntuaciones:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Estructura y Contenido del Proyecto</b>	<b>Defensa Pública del Proyecto</b>	<b>Total Puntuación</b>
BARRAGÁN RICO ARA	NO APTA	NO APTA	NO APTA
HERRERA BARRAGÁN MARTA	2,75	0,75	3,50
VIZUETE MONTERO MARIA	2,75	2,00	4,75
MORENO ALCON MARIA PILAR	2,75	2,25	5,00
GÓMEZ OJEDA GUADALUPE	NO APTA	NO APTA	NO APTA
HERROJO VERA CARMEN	2,75	2,75	5,50
GÓMEZA MARIN MELANNIE	NO APTA	NO APTA	NO APTA
CORDERO TORREJON MANUELA	NO APTA	NO APTA	NO APTA
HERRERA ESTEBAN ELENA	NO APTA	NO APTA	NO APTA
CUSTODIO ORTIZ INMACULADA	NO APTA	NO APTA	NO APTA



# AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

a valorar los **06930 (Badajoz)** Seguidamente se procede a méritos, de la aspirante que han superado la fase de oposición:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DESEMPLEO</b>	<b>CARGAS FAMILIARES</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
HERRERA BARRAGÁN MARTA	2,50	0,00	2,50
VIZUETE MONTERO MARIA	3,50	0,00	3,50
MORENO ALCON MARIA PILAR	1,50	0,00	1,50
HERROJO VERA CARMEN	3,50	0,00	3,50

La suma de ambas fases arroja el siguiente resultado:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>OPOSICION</b>	<b>CONCURSO</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
HERRERA BARRAGÁN MARTA	3,50	2,50	6,00
VIZUETE MONTERO MARIA	4,75	3,50	8,25
MORENO ALCON MARIA PILAR	5,00	1,50	6,50
HERROJO VERA CARMEN	5,50	3,50	9,00

En consecuencia y a la vista de las puntuaciones obtenidas, el Tribunal propone al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Berlanga, el nombramiento de D<sup>a</sup> Carmen Herrojo Vera y D<sup>a</sup> María Vizquete Montero, para los puestos de monitor de educación y tiempo libre con cargo al Plan cohesionado 2021.

Se constituye lista de espera, con las aspirantes que han superado el proceso, por el siguiente orden:

Moreno Alcon María Pilar.

Herrera Barragán Marta.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por terminado el acto disponiendo la Sr. Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal, cuando son las catorce horas y cincuenta y siete minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria, Certifico.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

LOS VOCALES